



Barranquilla, doce (12) de agosto de 2021.

Oficio: 2019-00145

Señores

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA**
Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

RAD: 08001315301620190014500

DTE: BANCO PICHINCHA S.A.

**DDO: TSL DEL CARIBE SAS, ROMAN LEONARDO SANCHEZ CELY Y ALBA
YANETH QUINTERO RANGEL**

Ref.: Remisión de Expediente Físico

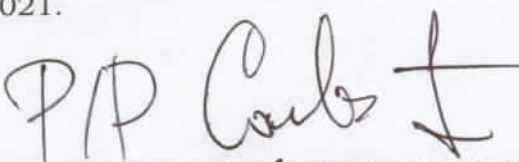
Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 22 de junio de 2021, que en su parte resolutoria dice: "(...) 2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA JUEZA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA (Fdo.)", se remiten los cuadernos del expediente físico de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2019-00145	BANCO PICHINCHA S.A.	TSL DEL CARIBE SAS, ROMAN LEONARDO SANCHEZ CELY Y ALBA YANETH QUINTERO RANGEL	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) cuadernos. Un cuaderno principal y uno de medidas cautelares.	Cuaderno principal con <u>ciento</u> veintidós <u>(122)</u> folios. Un cuaderno de medidas con quince <u>(15)</u> folios, más copia de la demanda para traslado y cuatro (4) cd.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente. De igual forma que el demandado TSL DEL CARIBE S.A., se encuentra en proceso de reorganización en la Superintendencia de Sociedades.

Por último, se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día dos (02) de julio de 2021.

Cordialmente,


SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

Anexo: lo anunciado.

